



DECRETO N° 1694-1

LAJA, 09 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por funcionaria del Departamento de Salud.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2011.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.


RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja:

- **KARINA PLACENCIA OBREQUE**, por el día 10 de Junio de 2011, 01 día del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NS/ECAV/ecav.

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud /

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639